

4.05.2010

Los ingenieros industriales, contra el decreto del visado

CINCO DÍAS *Madrid*

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM) recordó ayer, en referencia al real decreto sobre el visado colegial, que “liberalizar no es desregular”.

A la vista de la relación de escasas actividades –un total de diez– que van a seguir siendo objeto de visado obligatorio por razones de seguridad, el colegio mostró su extrañeza ante “la ausencia absoluta” de referencias a instalaciones industriales.

“¿Es que una línea de alta tensión, una central térmica o una cementera presentan menos problemas potenciales de seguridad que la infraestructura de telecomunicaciones de un edificio? ¿Qué criterios ha contemplado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que suponemos habrá sido consultado, para entenderlo así?”, pre-

gunta el colegio. Desde el organismo se reclama que al liberalizar los servicios “deberían reforzarse los sistemas de control previos que garanticen la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos”.

El comunicado del colegio madrileño se une a las declaraciones realizadas el pasado viernes por Vicente Martínez, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales. Según Martínez, “no es cierto que con esta medida se ahorre tiempo y costes para los profesionales y sus clientes sin merma de la seguridad”.

El presidente del consejo de ingenieros técnicos industriales recordó que el control previo de los trabajos técnicos profesionales “garantiza la idoneidad del profesional que lo firma, que su estructura documental es adecuada, que se cumple la normativa”.